

DOCUMENTO

ORIGINAL COPIA

RETIRADO POR:

NOMBRE ASNAFOA

DIV/DEPTO. SECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

ORD. N° 5811 /DFRS 01213/F-25

- ANT.: 1) Informe Técnico DFRS N° 094/F-25 de 03.08.2010.
- 2) Decreto Exento N° 04 de 06.01.2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula cargo.

SANTIAGO, **18 OCT. 2010**

A : REPRESENTANTE LEGAL, INDESTEL LIMITADA

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en visita realizada el día 27 de julio del presente año a las dependencias de la radioemisora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQJ-243, ubicada en Camino Orilla del Río s/n, comuna de Pirque, Región Metropolitana, otorgada por Decreto Exento de ANT. 2), constató las siguientes irregularidades:

- En base a las coordenadas geográficas indicadas en el Decreto de concesión, 33° 42' 10" Latitud Sur ; 70° 33' 12" Longitud Oeste (Dátum WGS-84), se concurrió al lugar donde deberían estar ubicadas las instalaciones de la radioemisora, constatando que éstas no existen en ese sector ni en sus alrededores.
- El Decreto Exento N° 04 de 06.01.2010, que otorgó la concesión, estipula plazos de inicio de obras, término de obras e inicio de transmisiones de 30, 170 y 200 días respectivamente, desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, lo que se concretó el día 28 de enero de 2010. En consecuencia, a la fecha de la visita inspectiva, el plazo de inicio de las obras se encuentra vencido.

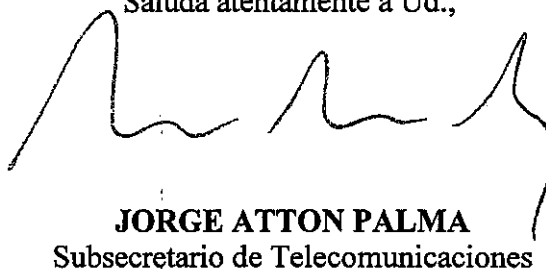
En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, notifico a usted el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO:

“Haber infringido el artículo 14°, letra a) de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, al no iniciar la construcción de las obras en el plazo estipulado en el Decreto Exento N° 04 de 06.01.2010”.

Del mismo modo, informo a usted que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá señalar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones


JMO/MCO/VRG
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Cerro Mutrún N° 3525, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- División Jurídica.
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.

V°B°  Jurídica.